

G.A.036520

VIG27062019

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 365/20</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios, G.A. N° 364/20, se dispuso la adjudicación a la firma LINCE S.R.L. de la ampliación de la Licitación Abreviada Y52228, cuyo objeto es Servicio de Vigilancia para Local e Instalaciones del Distrito Las Piedras, solicitada por Área Distribución, por el monto de \$ 1.255.848,48 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I)</> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H>II)</> que de acuerdo con lo manifestado por la Unidad Usuaria, dicha ampliación resulta imprescindible ya que es fundamental contar con los servicios de vigilancia de forma ininterrumpida por motivo de que tanto el Local, como las instalaciones dentro del predio de la SG de Distrito Las Piedras, se encuentran expuestos a robos y vandalismo; lo que ha ameritado contar con vigilancia las 24 hs.

<H>III)</> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 04/08/2020;

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20

<H>SE RESUELVE</>;

-, , Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

G
UT513377 19.08.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL